



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.27.MAYO.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**8/2009**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2009**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintisiete de mayo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón.

No asiste, justificándose, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martínez Villodre (PSOE)

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:**

05/09 de 29 de abril

06/09 de 9 de mayo

07/09 de 9 de mayo

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ECONOMÍA***

2. **Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2009 del Ayuntamiento**
3. **Convenio entre el ayuntamiento y la asociación de empresarios de polígonos industriales para el mantenimiento y gestión de caseta postal de titularidad municipal sita en polígono industrial Canastell.**

***TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS***

4. **Aprobación del Programa municipal 2009-2011 de Vivienda Protegida.**
5. **Renovación de la adhesión al convenio marco firmado entre la Generalitat Valenciana y Ecoembalajes España SA.**

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

6. **Despacho extraordinario, en su caso**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

7. **Dar cuenta de decretos y resoluciones**  
- Dictados desde el 24 de abril al 20 de mayo de 2009
8. **Mociones, en su caso**
9. **Ruegos y preguntas**

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días damos comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de 27 de mayo de 2009, excusando la asistencia de M<sup>a</sup> José Martínez por causas justificadas.

Antes de dar comienzo al Pleno decir que hay una petición para intervenir y que no procede, vamos a comenzar....

(...)

...No tiene usted la palabra (...) usted querrá hablar pero no procede...

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:**

**05/09 DE 29 DE ABRIL**

**06/09 DE 9 DE MAYO**

**07/09 DE 9 DE MAYO**

**Sra. Alcaldesa:** A la primera? ...

**D. Rafael J Lillo Tormo...** es de poca importancia pero me han puesto Concejal Delegada...

**Sra. Alcaldesa...** vale, es Concejal Delegado (...) eso en el acta de 29 de abril, página 3.

¿Respecto a este acta alguna aclaración más, la aprobamos? (...) Queda aprobada.

La siguiente acta de 9 de mayo ¿alguna aclaración o alguna rectificación? ¿Si no hay... queda aprobada? (...) Queda aprobada.

El acta 7 del 9 de mayo ¿alguna rectificación? ¿la aprobamos? (...) Queda aprobada.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ECONOMÍA*

**2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2009 DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votación:

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...)

Pues queda aprobada por 12 votos a favor y 8 abstenciones.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU)*



**3. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CASETA POSTAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención en el punto? Si no hay intervenciones pasamos a votación: ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

Votación: *Se aprueba por unanimidad*

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL 2009-2011 DE VIVIENDA PROTEGIDA.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal del Área, D.Rafael Lillo.

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado del Área de Urbanismo:** Gracias, buenos días. Bueno, el programa de vivienda que se trae a aprobación es el resultado del Plan de Vivienda, impulsado por el Gobierno Valenciano, para la construcción de las viviendas protegidas necesarias en cada municipio de la Comunidad, al que este Ayuntamiento se adhirió. Con fecha julio de 2008 la Alcaldesa suscribió el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda para la elaboración concertada del Programa Municipal, destinado a cubrir las necesidades de vivienda sujetas a algún régimen de protección pública en el periodo 2009/2011. Por aplicación del sistema de indicadores territoriales de demanda de vivienda con protección pública las necesidades de vivienda protegida en San Vicente del Raspeig en el periodo referido se evalúan 553 viviendas.

Este estudio demanda, elaborado por la citada Conselleria, conjuntamente con el Ayuntamiento, establece una planificación estratégica de viviendas sujetas a regímenes de protección pública destinadas a propiciar la posibilidad de acceder a una vivienda en compra o alquiler a los colectivos con más dificultades de acceso a la vivienda. Ello contempla la puesta en el mercado de suelo de PNS para la construcción de 229 viviendas en el año 2009 de 211 en 2010 y el resto en 2011.

Con todo ello, además de posibilitar el acceso a la vivienda pública de nuestros vecinos este Ayuntamiento fomenta la creación de puestos de trabajo con el fin de ayudar a paliar la situación de paro generada por la crisis que vive en nuestro país y este plan estratégico de vivienda de la Generalitat Valenciana fue votado por todos los grupos, favorablemente, en las Cortes Valencianas dentro del Plan de Medidas urgentes para combatir la crisis. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias, buenas tardes. Desde que Esquerra Unida tuvo conocimiento de la exposición pública de este programa municipal en materia de vivienda protegida nos pusimos a trabajar para poder sumar iniciativas, con el fin de que este fuese un programa completo.

La defensa de la vivienda pública es una de las máximas preocupaciones de Esquerra Unida y por ello vemos positivo este programa aunque, por supuesto,

queremos participar de él y así lo hicimos en forma de alegaciones, haciendo especial hincapié en la reserva de viviendas en régimen de alquiler o alquiler con opción a compra. También, por supuesto, creemos imprescindible que sea el Ayuntamiento, a través de la futura empresa pública municipal de gestión del suelo, quien promueva este programa y ejerza como único motor en su venta para garantizar la transparencia de las operaciones. Una de las alegaciones coherentes, sensatas y que venían a sumar aspectos positivos dentro de este programa como así quedo atestiguado el informe técnico en el que se nos toman en consideración cuatro de las cinco alegaciones sin llegar a incluir la que falta.

Ha sido siempre y es voluntad de Esquerra Unida hacer oposición para sumar iniciativas en beneficio de nuestro municipio y ésta es una de ellas. Esquerra Unida está dando ejemplo de responsabilidad para con sus votantes, para con sus vecinos y, como no, también decirlo, para con el equipo de gobierno y éste es el camino que queremos seguir andando.

Tenemos ante nosotros una tarea compleja, como es el estudio de la distribución de la tasa de basura y ahí se ha vuelto a ver el compromiso y la responsabilidad de Esquerra Unida, participando activamente con propuestas en la Mesa de estudio que para ello se creó; participando para aportar, participando para sumar y queremos seguir participando.

Por ello queremos dejar constancia de la importancia de que en la futura empresa pública municipal de gestión del suelo estén representados todos los grupos municipales, como ya solicitamos por escrito el pasado 27 de abril.

Esquerra Unida va a votar afirmativamente este programa municipal de vivienda protegida. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias, buenas tardes. Desde el grupo socialista, igualmente, como no puede ser de otra forma, vamos a votar a favor de esta propuesta porque, aunque llega tarde, consideramos que es una buena medida, puede ser buena medida, para la lo que es la generación de vivienda de protección oficial en la localidad. La verdad es que en este ámbito, los socialistas siempre hemos reclamado mayor compromiso y mayores actuaciones en el municipio porque bien poco se ha hecho o, prácticamente, nada.

Y, bueno, únicamente queríamos comentar que este programa que ya, incluso, ha sido publicitado institucionalmente en varios medios de comunicación y que hoy podíamos leer un ejemplar que sale en un diario gratuito, en el que San Vicente, según se titula, se apuesta por el servicio de la vivienda en relación a este Plan y lo que sí que quisiéramos reclamar es mayor compromiso por parte de la Conselleria, el Gobierno Autonómico y el Gobierno Municipal, ya que se viene a manipular, muchas veces, pues la realidad. Incluso se llega a afirmar en relación a las viviendas construidas por el IVVSA de la Avda. del País Valenciano, que ya están entregadas. Lo dice textualmente en el folleto que se ha editado y, precisamente hoy, pues una vecina propietaria que ha pagado su piso y que lleva más de un año esperando que sea entregado, cuando se está cerrado y tres años de trámite. Lo que queremos decir con este ejemplo es que esperemos que el Plan se ejecute, se ejecute bien y que, al final, pues no suponga demora ni una gestión inadecuada.

**Sr.Lillo...** (...) no, puesto que van a votar favorablemente, pues bueno, alguna consideración... como al Sr.Bevia, decirle que las alegaciones se las han tenido en cuenta, también por la Dirección General de Vivienda, aquella que procedía, que en



este caso es la que se trata del tema, es el número de viviendas en el periodo... en el año 2009. Por cierto que ustedes piden que sean doscientas, cuando ya, el mismo programa ya prevé 229, pero siempre es de agradecer la colaboración y se estima que se intente mejorar la situación. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación ¿Votos a favor de la propuesta? (...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### **5. RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA SA.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

#### **6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

*No se presentan asuntos*

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

##### **- DICTADOS DESDE EL 24 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2009**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 24 de abril al 20 de mayo actual se han dictado 211 decretos, numerados correlativamente del 818 al 1028.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

#### **8. MOCIONES, EN SU CASO**

**8.1. Moción Grupo Municipal PP: INSTAR AL GOBIERNO LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SOBRE EXENCIÓN DEL CANON DE DERECHOS DE AUTOR.**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Se procede a la lectura? (...) Argumente la urgencia.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP:** Sí, quería argumentar la urgencia en base a tres motivos fundamentales: el primero es abrir un periodo de reflexión, ya que el próximo 30 de junio se renueva o se revisa la orden de 2008, donde se regula el canon digital.

La segunda idea, por la que pensamos que esta moción tiene que pasar la urgencia y debatirse hoy, es porque se ha creado una subcomisión dentro del Congreso de los Diputados y queremos hacer traslado de la realidad que estamos viviendo en San Vicente para que se nos atienda en nuestras solicitudes e intentar solucionar el problema que nos está planteando entre nuestras asociaciones y las entidades de gestión de cobro de los derechos de autor.

Y la última es que, evidentemente, hay una actualidad y una preocupación incipiente por parte, tanto de los ayuntamientos de las ciudades que están trabajando en este ámbito como de las propias asociaciones sin ánimo de lucro y creemos que es importante que esto se traiga a debate hoy aquí.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Nosotros vamos a votar que sí a la urgencia para que se pueda debatir después.

**Sra. Alcaldesa:** ¿No hay más intervenciones? Pues vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada.

Procedemos a dar lectura al texto de la moción.

*El Secretario da lectura a la moción*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Cada vez que una canción suena en cualquier sitio público, ya sea un aeropuerto, una discoteca, un concierto, la Sociedad General de Autores, la SGAE pasa el platillo y recauda los llamados derecho de autor y es que gracias a su red de delegaciones e inspectores ningún acto público ni celebración escapa a su afán recaudatorio, incluyendo los conciertos benéficos o solidarios.

La revelación de que la sociedad había cobrado 5.629 euros por un espectáculo benéfico de un famoso cantante para tratar a un niño que padecía una grave enfermedad ha resucitado una polémica tan antigua como la que es SGAE y levantado, una vez más, las iras de gran parte de la opinión pública que, como la comunidad internauta, tiene a la primera entidad de gestiones de derechos de España, como el gran Satán de la industria cultural. Pero la polémica no puede esconder que lo que hace la SGAE, como todas las partes reconocen de forma unánime, que es completamente legal. En efecto, la Ley de protección de la propiedad intelectual de julio de 2006, aprobada con los votos del Partido Popular y del PSOE, autoriza esos cobros para resarcir a los autores de las obras.

Por eso lo que Esquerra Unida, en su programa, reclama es promover la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual para eximir del pago de derechos de autor actos como las fiestas populares o los conciertos benéficos y suprimir el canon digital que es, en síntesis, el espíritu de la moción del partido popular presenta hoy aquí y que vamos a respaldar. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López (PP).** Esta moción recoge tres ideas fundamentales que creemos importante traerlas hoy a debate, una vez concluido nuestras Fiestas Patronales y las de Moros y Cristianos y la Feria de Andalucía e inmersos en la organización de las Fiestas de Hogueras de nuestro municipio, creíamos era el momento indicado para presentar esta moción. Su objetivo fundamental en esta parte es solicitar la exención del pago por derechos de autor a todos los actos que se deriven del desarrollo de las fiestas de nuestro municipio... Como un dato, únicamente, pues trasladar que durante las fiestas de Moros y Cristianos, la Federación de Unión de Comparas ha pagado alrededor de 7.000 euros en la SGAE y el Ayuntamiento, el año pasado, por concepto de derechos de autor, ha pagado 17.400 euros.

Como reconocemos en la moción, pensamos que la cultura es el motor de nuestra sociedad y las fiestas marcan nuestra evolución como pueblo y en estas fiestas, todos y cada uno de los actos que se organizan van acompañados de música, música que ensalza nuestro valor que engrandece nuestras fiestas y que marca nuestras señas de identidad, particularmente en San Vicente, cuna de grandes músicos. Todos estos actos salen del esfuerzo de muchos festeros, no sólo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.27.MAYO.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

organizativos. sino también económicos, siendo todos esos actos sin ánimo de lucro y es por ello que solicitamos no se reclame el pago. bajo ningún concepto, las reproducciones de música que se realicen en estos actos, por ser fiestas populares organizadas por el Ayuntamiento o por entidades sin ánimo de lucro.

La segunda idea que queremos plasmar en esta moción es el apoyo expreso a todas esas asociaciones de nuestro municipio que colaboran permanentemente en apostar por enraizar nuestra cultura en la sociedad. La voracidad atroz recaudadora de las entidades de gestión a este respecto están sorprendiéndonos a todos y así nos lo trasladan nuestras asociaciones que no comprenden como están obligadas a pagar estas grandes cantidades económicas cuando no tienen ningún ánimo de lucro al respecto. Observamos que es creciente el miedo a organizar cualquier tipo de actividad y la inseguridad que eso provoca, ya que la mayoría de los casos, ese dinero que se paga a la SGAE, en este caso, sale de loterías, de cuotas de socios y del esfuerzo de muchos ciudadanos que no se enriquecen con este acto, por lo que pedimos se exima del pago a las entidades de gestión, a todas las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad con la intención de difundir nuestra cultura, así como la exención para las actividades con fines benéficos, que en ningún caso entendemos que esta realidad no esté ya contemplada... Por comentarlo, al igual que comentaba el Sr. Beviá un acto fuera de nuestro término municipal, en nuestro término municipal también ha pasado: tuvimos un acto benéfico organizado por los Almorçarets Sanvicenters y por el club de Leones, con la intención de recoger dinero para comprar una biseladora para el proyecto de gafas que están en marcha y el concepto, la recaudación benéfica para este proyecto fueron 3.000 euros y el coste del pago a la SGAE fueron 800, o han sido 800, 500 antes y 300, que están pendientes de pagar) contra factura.

Pero, por último, pero no más importante, queremos pedir su apoyo para que se exceptúe el pago de la remuneración por copia privada y de todo lo que afecte a las nuevas tecnologías.

Pedimos sea revisado el canon digital y se reforme la Ley de propiedad intelectual porque hay otras maneras más eficaces de proteger los derechos de autor. Este canon ha quedado demostrado que, lejos de fomentar la cultura y proteger a los creadores, penaliza indiscriminadamente a los consumidores, introduciendo inseguridad jurídica y desamparo al mismo tiempo, que resta competitividad y dificulta la incorporación de los ciudadanos y las empresas a la sociedad y la información. Yo había recogido un dato, única y exclusivamente, para que ustedes pudieran saber lo que realmente se está pagando en conceptos de canon, porque en la actualidad, en algunos casos, hay empresas que sí que están derivando en factura el pago de este canon, pero en otros casos no se está reflejando en la factura, pero sí lo estamos pagando. Y le voy a poner un ejemplo, este ejemplo lo puse en el Pleno de febrero de 2008 y es: uno de nosotros que compra una cámara digital y que quiera sacar fotografías e imprimirlas, guardárselas en su ordenador, sacarlas en un DVD e imprimirlas ¡miren! en concepto de cuotas en canon, la compra de la tarjeta de memoria son 0,30 euros de canon, en el disco duro del ordenador 12 euros, en la grabadora de DVD que grabamos 3,40, en el DVD 0,44 y en la impresora que imprime dichas fotos 7,95 si es una impresora pequeña de casa. En total, en concepto de canon estamos pagando 24,09 y lo que queremos trasladar es que estas fotos, que las hacemos nosotros, en teoría, estos 24 euros tendrían que dárnoslo a nosotros porque nosotros somos los autores de dichas fotos. Esto no está pasando, realmente el dinero que se recoge en estos conceptos no está llegando a los autores que, en verdad, son los creadores de esas obras, por lo cual la configuración de esta ley y la configuración de este canon es totalmente errónea y mal concebida. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar la moción ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 14 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP y EU) y 6 abstenciones (PSOE)

## **8.2. Moción Grupos Municipales PSOE y EU: APOYO A LA PLATAFORMA “ALICANTE POR UN TRAM PUBLICO”**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Argumentamos la urgencia?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias. El tranvía como medio de transporte tiene ventajas ecológicas que todo el mundo conoce. Las ventajas económicas también son evidentes: mayor eficiencia energética y menor precio por unidad de transporte, reduciendo la dependencia del petróleo; pero la gran ventaja del tranvía está en su aspecto social, su accesibilidad es mucho mayor que el transporte privado por carretera, aparte de la abismal diferencia de la siniestrabilidad en relación con la carretera. Por otra parte, la privatización de la gestión del tranvía supone que la riqueza de la población se vea gravemente mermada, al ser vendidos sus bienes a los especuladores privados que, evidentemente, buscarán el beneficio económico personal a costa de la... social, sin el menor valor para ellos. Por ello y en apoyo a la plataforma “Alicante por un TRAM público” presentamos esta moción que esperemos que pase el trámite de la urgencia. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, pues la finalidad es básicamente clara. ¡Vamos a ver! Hay intenciones veladas y no tan veladas por parte de la Conselleria de privatizar la futura gestión del tranvía que va desde... el TRAM, que va desde la línea 2, que va desde San Vicente a Alicante. La verdad es que nosotros consideramos que es inadecuado y estamos en contra, lo manifestamos igualmente en la moción contra este negocio privado que se quiere hacer a costa del interés público. Consideramos que esta línea es de claro interés público, apuesta por una movilidad sostenible, es un servicio que va a ser necesario y ampliamente demandado. Creemos que, además, va a compartir una gestión positiva en cuanto a los resultados económicos y enseguida vemos que el gobierno pues en cuanto hay estas las posibilidades pues trata de trasladar su gestión a los intereses particulares de las empresas privadas.

Creemos que es el momento ahora de posicionarnos todos los grupos y establecer nuestros criterios y nosotros vamos a defender con esta moción, pues los manifiestos o los puntos que están ya defendiéndose en la plataforma por la defensa de un TRAM público, en la cual el partido Socialista está integrado.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Nosotros no vamos a apoyar la urgencia de esta moción, fundamentalmente, porque nos hemos puesto en contacto con la Conselleria y se nos ha dado traslado de que se está estudiando, por parte de los técnicos, distintas formas de gestión para este servicio y que en el momento actual no se sabe nada al respecto. Además, se han ofrecido para informarnos en el momento que se tome alguna decisión para que tuviéramos la información de primera mano ante la preocupación que el Pleno ha demostrado en este caso.

Simplemente comentar que en estas conversaciones, me trasladar que, al parecer, la fórmula de privatización no se está planteando y que lo que sí que se está planteando y que puede ser que en algún caso provoque esta confusión es que la



situación de trámite administrativo pudiera ser, pudiera ser, una de las formas que se está valorando es la concesión administrativa, como se hace en muchos otros servicios . Muchas Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Procedemos, pues, a votar la moción... la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (6 PSOE, 2 EU9)

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **9.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.*

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Qué actuaciones se van a tomar para evitar las concentraciones o los botellones en la confluencia de la zona de ocio y, en especial, con la Avda. Vicente Savall.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Vicente Alavé

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delgado de Policía Local:** Buenos días. Bueno, informarle que en la actualidad se están realizando actuaciones para evitar las situaciones que usted describe con los distintos grupos operativos, reforzándose estos operativos los fines de semana, además de dar traslado y contando con el apoyo y colaboración de la Guardia Civil.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente Pregunta.

### **9.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:*

#### **1. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)**

**RE: 7422 de 26.05.09**

Al producirse obras de rehabilitación e viviendas estamos notando el problema que surge con la gestión de los residuos de amianto producto de antiguas canaletas, vierteaguas, bajantes y techos de Uralita. Estos residuos, al ser altamente contaminantes requieren de un tratamiento especial a la hora de verse con el alto coste que, para los perjudicados, tiene el contratar un contenedor especial con lo que muchos ciudadanos optan por arrojarlos en vertederos ilegales.

San Vicente ha sido desde siempre una ciudad muy vinculada al amianto por lo que es muy típico ver todavía este material en muchas casas antiguas.

Ruego:

La adecuación en el Ecoparque de un espacio específico para el reciclaje de este tipo de material.

**Sra. Alcaldesa:** Entiendo que es un ruego ¿no? (...) Es un ruego... Entendemos que es ruego porque usted dice al final... al próximo Pleno de este Ayuntamiento (...)

Tomamos nota del ruego.

## **2. De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**

**RE: 7442 de 26.05.09**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 12, establece los principios generales de la Educación Infantil.

En los Decretos 37/2008, de 28 de marzo y 2/2009, de 9 de enero de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana. Se establecen los contenidos de dicha educación y los requisitos mínimos que deben tener los centros que imparten Educación Infantil

Preguntas

1. ¿Cuántos niños de 0 a 3 años han solicitado matrícula para el curso 2009-2010?

2. ¿Existe alguna posibilidad que queden desescolarizados algún niño de estas edades?

3. ¿De los “bonos para Guarderías” cuántos están solicitados y cuántos concedidos?

4. Dado que; “las ayudas se concederán a los solicitantes cuya renta por capita anual de la unidad familiar, no supere la cantidad de 5.700 euros /anuales” Dada la crisis actual ¿se ha planteado la subida de la RPC para conceder las becas?

5. ¿Se ha hecho un estudio del coste de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años en San Vicente? ¿El “bono” es proporcional al coste de la Escuela Infantil?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. El número de alumnos que han solicitado son 565. Como siempre es habitual escolarizamos, naturalmente, a todos los niños de 3 años.

A la tercera pregunta “bonos guarderías” se solicitaron 53; se concedieron 37 (...) ¡sí, de 0 a 3... ¡Ah, de 0 a 3! No... es que nosotros, las solicitudes las recibimos de 3 años, de 0 a 3 no. Nosotros solicitamos... de 0 a 3 tenemos con los bonos guarderías los que piden ayudas... la escolarización es de tres años (...) no, esa información no podemos tenerla, porque no se solicita.

¿De tres años le interesa, sino...? De tres años han solicitado 565.

En cuanto a bonos para guardería 53 solicitudes, 37 concedidos, el resto superaba la renta.

En cuanto si se ha subido la renta per cápita, decir que sí, que se ha subido... Se subió de 5500 a 5700 la máxima para solicitar el bono guardería y que usted entiendo que sí que lo ha visto. Hay un apartado especial para circunstancias familiares especiales que la renta es de 6.700 euros y que pueden pedir familias numerosas con algún miembro menor de tres años; familias que tengan a su cargo algún menor con discapacidad menor de tres años; familias con menores, fruto de parto múltiple con edades inferiores a tres años, así como familias monoparentales; ser víctima de violencia de género o no disponer de otros familiares en la zona, que son los que se contemplan dentro de las bases.

Si que se hizo un estudio para costes... para sacar los bonos guardería para este tema. Se hizo un estudio de las guarderías, de los precios, se tuvo en cuenta el precio de las guarderías, la ayuda a la conciliación estatal que eso puso en marcha el gobierno del partido Popular y teniendo en cuenta también nuestra ayuda municipal También sabe usted como se llevó la moción de Educa 3, que existen las ayudas de la Comunidad, los bonos guardería para 0 a 3 años.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente Pregunta?

## **3. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE: 7458 de 26.05.09**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.27.MAYO.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

El pasado Pleno Municipal de 30 de julio, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para debatir el asunto referido a la instalación de un mercadillo de frutas y verduras en la localidad, que fue rechazada en su urgencia con los votos de los concejales del Partido Popular, con lo que se imposibilitó su debate y la intervención de aquellos vecinos y miembros de la plataforma que aglutina a más de 10.000 firmas que respaldan la propuesta.

Igualmente desde el pasado Pleno Municipal de 28 de mayo de 2008, desde el PSOE hemos ido requiriendo, de manera reiterada, sucesivas explicaciones por el retraso en su puesta en funcionamiento, por lo que ahora y hace justo un año de estas reivindicaciones, que se suman a esta iniciativa vecinal, es preciso realizar las siguientes

**Preguntas**

1. ¿Qué trámites se han realizado ya y cuáles están pendientes de realizar para la definitiva puesta en funcionamiento del Mercadillo de frutas y verduras en la localidad?
2. ¿Se han establecido contactos y reuniones con los solicitantes para su ocupación?
3. ¿Qué ubicación o emplazamiento, se ha establecido?.
4. ¿Qué información se ha facilitado a los comerciantes solicitantes? y ¿cuándo comenzará el plazo para presentar instancias formales y regularizar formalmente su ocupación?
5. ¿Qué requisitos, prioridades se establecerán a los futuros comerciantes que se ubiquen en este recinto?
6. Tras casi dos años de reivindicaciones, ¿qué fecha estimada consideran para su definitiva puesta en funcionamiento?

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejel del Área

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejel Delegada:** Buenas tardes. Gracias.

A la pregunta número 1, pues se ha elaborado el informe sanitario, el informe de Sanidad y luego en cuanto a la ordenanza de venta ambulante pues se ha modificado... bueno, se ha hecho una serie de modificaciones y una serie de ampliaciones que se llevarán a Pleno en el momento que corresponda.

A la pregunta número 2: No

A la pregunta número 3, está en estudio.

A la pregunta número 4 ¿qué información se ha facilitado a los comerciantes solicitantes? No, simplemente se han recogido las instancias de los que se han manifestado o interesados. En cuanto se establezca, si se estableciera en el municipio el mercadillo de frutas y verduras, pues que mostraban su interés por venir a montar. Entonces, información, pues ninguna, se han recogido las solicitudes.

¿Cuándo comenzará el plazo para presentar instancias formales y regularizar...? Pues ya, ya se están presentando y se están recogiendo.

A la 5 ¿qué requisitos, prioridades se establecerán a los futuros comerciantes...? No se han establecido,

Y a la 6.... bueno, pues usted me dice que tras casi dos años de reivindicaciones, yo creo que no son dos años, de todas formas... porque me parece que esto arranca de antes del verano pasado, entonces, difícilmente pueden ser dos años, yo creo que se ha equivocado, es uno, pero bueno... Además de escuchar a la plataforma pro mercadillo de frutas y verduras, pues esta Concejel y este equipo de gobierno también escucha a cantidad de comerciantes, cantidad de... En más de 45

establecimientos de frutas y verduras que se han establecido en el municipio, estudia sus quejas, estudia su posición en contra y, por supuesto, también se reúne esta Concejal con los vecinos de Primero de Mayo y calles adyacentes que... pues muestran su disconformidad en que se ubique allí el mercadillo... que no es de frutas y verduras, el mercadillo que actualmente tenemos y en cuanto escucharon que se podía implantar un mercadillo de frutas y verduras pues es más, su rechazo va en aumento. Yo, sin ir más lejos, esta semana he tenido una reunión con algunos vecinos de la zona y no quisiera transcribir aquí lo que me dijeron porque creo que no debo. Entonces... bueno, pues hay que escuchar muchas voces, hay que escuchar a muchos vecinos, hay que escuchar a los comerciantes, hay que escuchar a la plataforma y después de escuchar pues, lógicamente, la responsabilidad del equipo de gobierno es buscar el sitio idóneo para molestar a los menos vecinos que habiten en esa zona, para causar el menor perjuicio económico a los comerciantes que religiosamente pagan sus impuestos y, una vez estudiado este sitio, no tengan ustedes duda que se llevará a cabo lo que, desde luego, sea más beneficioso para los ciudadanos de San Vicente. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

**4. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)**

**RE: 7461 de 26.05.09**

El Ayuntamiento de San Vicente procedió a la renovación de aceras y supresión de barreras arquitectónicas en más de 15 calles y plazas del municipio por un montante superior a los 230.000 euros. El objetivo de esta actuación es continuar con el proyecto de modernización de los espacios públicos y la mejora de la accesibilidad y el uso peatonal.

Los proyectos de renovación de aceras han afectado a la plaza Felipe Mallol y tramo adyacente de la calle San Pascual, además de las calles Capitán Torregrosa Santiago, Blasco Ibáñez, Sevilla, Argentina, Villena, Alcoy y San Bernardo. Estas actuaciones se financiarán con cargo al Fondo de Inversión Estatal. Como consecuencia de estas obras ha quedado un pequeño tramo comprendido entre los números 36 al 42 de la calle San Pascual que no ha sido renovado con el consiguiente malestar por parte de los vecinos

Pregunta

¿Va el Ayuntamiento a arreglar este tramo de la calle San Pascual, adecuándolo a los proyectos de renovación de aceras?

De ser así ¿cuándo tiene previsto comenzar las obras?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. López?

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado:** Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Continuamente se están renovando y arreglando tramos de acera que por temas de urbanización se han quedado sueltas y la calle San Pascual, como Altamira y demás pues estamos ya pendientes de ir renovándolas poco a poco pero en un plazo breve se hará.

### **9.3. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTE PLENO.**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, son dos preguntas. Quisiéramos conocer que está pasando nuevamente en la calle Salamanca, que es ya la cuarta vez, ya de manera consecutiva en los últimos años, que se vuelve a reparar. A estas obras se le unen también las recientes en la Calle San José, Pintor Sorolla, con las trapas sueltas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.27.MAYO.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

después de su reciente puesta en funcionamiento, incluso la Avda. de los Girasoles y demás, ¿qué explicación hay a todos estos hundimientos, baches, trapas sueltas y demás, sobre estas calles concretas?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado:** Bueno, concretamente en la calle Salamanca pues de está haciendo un mantenimiento de lo que es la calle y como consecuencia de eso pues ha habido que levantar algunas piezas y sustituirlas o volverlas a poner, mejor dicho, dentro de la garantía de la obra.

En la calle San José, como se asfaltó pues lo que se ha hecho es levantar las trapas, como en todos los sitios se hace; una vez asfaltado pues se levantan las trapas y no se que otras cosas.

Lo del Camino del Mahonés, exactamente... se subsanó, la semana pasada quedó totalmente subsanado, aquí habrá alguien que pueda .. o no, o sea y son cosas que pueden surgir y en este caso es mantenimiento de las calles.

**Sra. Alcaldesa:** Todo ello con cargo a las empresas que han ejecutado las obras.

**Sr. Lillo...** con la garantía.

**Sr. Selva:** Claro, si lo preguntamos precisamente por eso, porque son varias obras ya reincidentes y las obras se han realizado hace poquito.

La siguiente pregunta es un ruego más bien: Estamos viendo que hay continuos problemas de embotellamientos en las entradas y salidas de la ciudad, sobre todo en las horas punta... si que los vecinos nos han trasladado... pues muchas veces se encuentran... pues desinformados y lo que pedimos es un plan que mejore la accesibilidad o de mayor información vial, sobre todo tras las obras de la carretera de Agost, la Ronda San Vicente y demás. Creo que los embotellamientos son continuos y persistentes.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, pues tomamos nota y se lo trasladaremos al departamento de tráfico para, que si se puede, tomar medidas pero también tener en cuenta que en este momento hay un proceso en marcha de muchas obras a la vez y eso pues puede ser una de las causas. De todas formas pues le trasladamos su preocupación al servicio/departamento de tráfico que lo estudien y que si se puede mejorar que se mejore.

¿Alguna otra cuestión?

**Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Sí, buenas tardes, quería plantear un ruego y es el siguiente: que se apliquen con más regularidad las medidas necesarias para efectuar un control adecuado y evitar el problema de que el agua se derroche inútilmente cuando el sistema de riego por goteo semisoterrado no funciona correctamente, como ocurre por ejemplo al desconectarse con frecuencia el tapón del goteo o al partirse el canal o tubo distribuidor del agua, así se podría conseguir reducir el consumo de un recurso natural escaso como es el agua, ahorrar gastos económicos y realizar un mantenimiento más eficiente en los parques y jardines. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien pues tomamos nota de su ruego, entenderá que estamos en su línea y que a veces pues por actos, a veces, son sobrevenidos pues a veces pasan este tipo de cosas pero que los servicios de mantenimiento de parques y jardines yo creo que están actuando en ese sentido lo que pasa es que a veces pasa lo que pasa.

**Sr. Lillo:** Si me permite concretar, sobre todo en la zona de Vicente Savall hemos recibido, conocemos quejas de algunos vecinos por su frecuencia, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. El servicio de parques y jardines toma nota.

**D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE):** Muchas gracias, buenos días. Quisiera hacer unas preguntas al Concejal de Deportes y era cuándo estaba previsto que comenzaran las obras del campo de hierba artificial, si hay una fecha prevista y luego, que en el decreto 977, donde se hace mención a la adjudicación provisional a la empresa... dice que es redacción y dirección de obra, me imagino porque la obra se llama así pero era preguntar si la empresa ya había presentado un proyecto definitivo de la obra.

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes:** Sí, estamos pendientes de la aprobación definitiva y la firma del contrato para marcar la fecha, aproximadamente será a final de este mes, coincidiendo con el final de la temporada de los equipos que están practicando deporte en esa instalación y con respecto al otro tema técnico que plantea, no sé si los técnicos ya tienen el documento pero imagino que si no se ha firmado el contrato todavía no tendrán el documento definitivo.

**Sr. Villar:** Por último, lamentar no haber sido invitados a la Mesa de Contratación. En un principio pensábamos, creíamos que esto se había ofrecido a estar en la Mesa de Contratación, no ha sido así, bueno lamentar este hecho. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta? ¿Sr. Beviá.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Bueno, un ruego. Bien, Esquerra Unida cree que lo más importante para un ayuntamiento es la voz de sus ciudadanos por eso rogamos que se amplíe los requisitos para poder hablar en el Pleno, suprimiendo el que sea necesario que sea un tema del punto del día, poner un plazo de presentación anterior para poder organizar estas intervenciones y que se presenten por escrito. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra cuestión?

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Yo tenía dos ruegos. El primero es si el Ayuntamiento pudiera hacer alguna gestión de forma que las viviendas de IVVSA de la Avda. del País Valenciano se pudieran agilizar el que se le diera a las personas que las tienen concedidas y un segundo ruego sería que cuando haya eventos o situaciones, si es posible, que pienso que la ciudad va, no se concentraran en la misma zona de vecinos actuaciones, como la Feria de Andalucía y el Rally Alicante/Costa Blanca que ha coincido en un mismo ángulo lo que supone para los vecinos soportar una gran intensidad de actividades y entonces rogar que se planeen. Las fechas pueden ser más conflictivas pero los lugares se pueden pensar y... Se cortó la calle Calpe y por el otro lado estaba la Feria, por lo cual los vecinos que están detrás quedaban aislados y cogidos en un... como alguno de los presentes, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Más preguntas? Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 27 de mayo de 2009.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.27.MAYO.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

*En San Vicente del Raspeig, a 24 de junio de 2009*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*